

23601 *CORRECCION de errores de la Orden de 6 de noviembre de 1985 por la que se modifica el anuncio de convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 6 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se modifica el anuncio de convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo, procede efectuar las correspondientes rectificaciones, en los términos que a continuación se indican:

*Dirección General de Puertos y Costas
(Subdirección General de Costas y Señales Marítimas)*

Los dos puestos de Técnicos de Señales Marítimas, Encargado nivel 14, deben figurar con localidad en Alcobendas.

Servicio del Centro de Señales Marítimas

Deben figurar con localidad en Alcobendas: Los dos puestos de Técnicos de Señales Marítimas, Esp. 1, nivel 18, que figuran en Servicios Centrales; los dos puestos de Técnicos de Señales Marítimas, Esp. 2, nivel 16, que figuran en Servicios Centrales, y el puesto de Técnico de Señales Marítimas, Encargado, nivel 14, que figura en Servicios Centrales.

Demarcación de Costas de Cataluña (Barcelona)

Deben añadirse los siguientes puestos de trabajo:

Puesto de trabajo: Técnico de Señales Marítimas Esp. 2. Nivel: 16. Localidad: Faro de Calella. Provincia: Barcelona. Número de plazas: Una.

Puesto de trabajo: Técnico de Señales Marítimas Esp. 2. Nivel: 16. Localidad: Faro de Llobregat. Provincia: Barcelona. Número de plazas: Una.

Demarcación de Costas de Andalucía (Cádiz)

Para el puesto de Técnico de Señales Marítimas, Encargado, nivel 14, debe figurar como localidad Setenil-Ronda.

Demarcación de Costas de Galicia (La Coruña)

Para el puesto de Técnico de Señales Marítimas, Esp. 2, nivel 16, debe figurar como residencia Faro de Finisterre.

Para el puesto de Técnico de Señales Marítimas, Encargado, nivel 14, debe figurar como residencia Noya.

Demarcación de Costas de Asturias

Para los dos puestos de Técnicos de Señales Marítimas, Encargado, nivel 14, debe figurar como residencia Boal.

Demarcación de Costas de Pontevedra

Para uno de los puestos de Técnico de Señales Marítimas, Encargado, nivel 14, que tiene como localidad Faro de Isla de Salvora, debe figurar como localidad Enfilación de Cabo Estay.

Servicio de Costas de Tenerife

El puesto de Técnico de Señales Marítimas, Esp. 2, nivel 16, que figura en localidad Faro de Punta Rasca, debe figurar Faro de Punta Cumplida.

Demarcación de Costas de Valencia

El puesto de Técnico de Señales Marítimas, Esp. 2, nivel 16 que figura en Faro de Valencia, debe figurar en Valencia.

Demarcación de Costas del País Vasco (Vizcaya)

Deben añadirse los siguientes puestos de trabajo:

Puesto de trabajo: Técnico de Señales Marítimas Esp. 2. Nivel: 16. Localidad: Faro de Machichaco. Provincia: Vizcaya. Número de plazas: Una.

Puesto de trabajo: Técnico de Señales Marítimas Esp. 2. Nivel: 16. Localidad: Faro de Galca. Provincia: Vizcaya. Número de plazas: Una.

Confederación Hidrográfica del Duero

La Sección 2 de Ingeniería Sanitaria, nivel 22, debe figurar en localidad y provincia de Salamanca.

Confederación Hidrográfica del Guadiana

El Gabinete Técnico de nivel 22, debe figurar en localidad y provincia de Badajoz.

El puesto base de nivel 20, debe figurar en localidad de Don Benito, provincia de Badajoz.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

La Sección 4 de Inf. Hidráulica y Regadíos, nivel 22, debe figurar en localidad y provincia de Córdoba.

Confederación Hidrográfica del Ebro

La Sección 4 de Inf. Hidráulica y Regadíos, nivel 22, debe figurar en localidad de Logroño, provincia de La Rioja.

23602 *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, convocado por Orden de 23 de julio de 1984 por la que se hace pública la relación de aprobados.*

En cumplimiento de lo que prescribe la base 8.1 de la Orden de 23 de julio de 1984, se publica a continuación la relación de aspirantes aprobados con separación por turnos y por orden de puntuación en el concurso-oposición de referencia.

Número de orden	Apellidos y nombre	Total
<i>Grupo «A» turno libre</i>		
1	Sainz de Cueto Torres, Francisco Javier.....	109,85
2	Fernández-Quero Moreno, José.....	106,55
3	López Vives, Jorge.....	103,50
4	Forcat Icardo, Miguel.....	96,30
5	Larrea Barona, José María.....	78,25
6	Lillo Martínez, Angel.....	70,65
7	Rico Fernández, Julio José.....	70,30

Numero de orden	Apellidos y nombre	Total
<i>Grupo «B» turno restringido Real Decreto-ley 22/1977</i>		
1	Chaves López, Miguel.....	64,60
2	Cobrerros Aranguren, José Antonio.....	55,55
3	Sánchez Lastra, Carlos.....	54,55

Número de orden	Apellidos y nombre	Total
<i>Grupo «C» turno restringido Ley 70/1978</i>		
1	Jesús Clemente, Manuel Domingo del	63,65
2	Caffarena Laporta, José Antonio.....	62,20
3	Valladares la Roche, José.....	60,20
4	Pérez Ruiz, José Ignacio.....	53,55

De acuerdo con lo dispuesto en la base 9.2 de la misma Orden de convocatoria, los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Departamento (Servicio de Régimen Normativo), en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución, los